



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

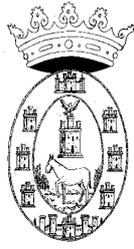
CONCESIÓN SUBVENCIONES EN ÁMBITO DE PROGRAMAS EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES EJERCICIO 2024 - EXPTE. GRAL/1670/2024

A la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración establecida para el estudio de las solicitudes, presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Mula, las cuales se acogen a la Convocatoria para la concesión de Subvenciones en el ámbito de los Programas de Educación Física y Deportes, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes correspondientes al ejercicio 2024, es necesario la aprobación de las subvenciones a las Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos, Deportistas Individuales y Centros de Enseñanza que a continuación se relacionan:

N.º	Club/Asociación/Centro/Deportista	CIF	SUBVENCIÓN/€
1	CEIP FLORENTINO BAYONA		450
2	CEIP ANITA ARNAO		450
3	SDAD. PALOMOS RAZA DE EL ROETE		1.200
4	ALICIA MOYA BAUTISTA		450
5	PLATAFORMA M. AMBIENTE F. LIBRILLA		1.500
6	JOSÉ CARLOS SORIANO LÓPEZ		1.250
7	CLUB VOLEIBOL MULA		1.500
8	ASOCIACIÓN DE PESCADORES		2.600
9	IES RIBERA DE LOS MOLINOS		500
10	CLUB CICLISTA LA MOLAERA		1.250
11	ASOCIACIÓN VETERANOS MULEÑO C.F.		1.050

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	29/07/2024 10:43 29/07/2024 11:32



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

N.º	Club/Asociación/Centro/Deportista	CIF	SUBVENCIÓN/€
12	CEIP LA PURÍSIMA		450
13	FELIPE PÁRRAGA PÉREZ		800
14	CLUB ATLETISMO MULASPORT		1.800
15	CEIP SIERRA ESPUÑA		450
16	AINHOA MOYA BAUTISTA		850
17	CLUB ATLETISMO CIUDAD MULA		600
18	CLUB CICLISTA CASTILLO DE MULA		1.350
19	DIEGO APARICIO PALAZÓN		850
20	CLUB BALONCESTO MULA		3.000
21	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		450
22	CLUB FRONTENIS MULA		950
23	CLUB MONTAÑERO MULA		1.150
24	SOCIEDAD CAZADORES EL JABALÍ		2.400
25	MARCOS ESPARCIA MORENO		500
26	KARATE CLUB KAIZEN		1.250
27	CFS NIÑO DE MULA		4.550
29	CLUB MULEÑO PETANCA		1.300
30	IES ORTEGA Y RUBIO		500
31	ACFUSA		1.800
32	CLUB PETANCA FUENTE LIBRILLA		1.100
33	ATRESTEC		800
34	CES CRISTO CRUCIFICADO		450
35	CLUB BARRIO PUNTARRÓN MULA FS		5.000
36	DAVID PASTOR NAVARRO		500
37	MULEÑO CF		18.700

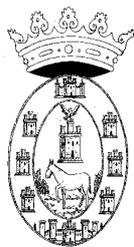
Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	29/07/2024 10:43 29/07/2024 11:32



W01471c79331c09eac07e80a4070a10D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

N.º	Club/Asociación/Centro/Deportista	CIF	SUBVENCIÓN/€
38	PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ MOYA		950
39	SDAD. CAZADORES FUENTE LIBRILLA		750
40	SOCIEDAD COOPERATIVA SANTA CLARA		450
41	JAVIER ZAPATA CÁMARA		500
42	CLUB WARRIORS		800
43	NICOLÁS GÓMEZ ALACID		400
44	DANIEL GÓMEZ NOGUERA		400
TOTAL			68.000

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1º.- Aprobar las cantidades anteriormente relacionadas, en concepto de Subvención en el Ámbito de los Programas de Educación Física y Deportes, correspondiente al ejercicio 2024, a las Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos, Deportistas Individuales y Centros de Enseñanza de referencia.

2º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/07/2024 10:43
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	29/07/2024 11:32